



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Julio de 2013.

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 314/13, se dispone el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición, para cubrir la vacante de tres (3) cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - categoría 06 (Tramo Inicial - Decreto N° 366/06), con un horario matutino de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al Escalafón Vigente: y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la mencionada Resolución en el marco del Decreto Nacional N° 366/06 y la Ord. Del H.C.S. N° 7/12.

Que se tiene en cuenta el informe realizado por el Tribunal Actuante.

Por ello.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar por concurso a partir del 1° de Julio de 2013, en la Planta Permanente del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al Sr. José Luis BARRERA (Leg. 44.058 - DNI 24.992.988), quien se desempeñará en un Cargo Categoría 6 (seis) tramo inicial del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área de Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Disponer que el Sr. José Luis BARRERA (Leg. 44.058 - DNI 24.992.988), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Félix Aldo MARRONE PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Félix Aldo MARRONE PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 469
E.D./

